

QUILLOTA 18 DIC. 2014

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

NUM 7829 / VISTOS:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios que a continuación se señalan, del Departamento de Salud Municipal, servicio traspasado I. Municipalidad de Quillota, en la cual por razones de servicio postergan su Feriado Legal año 2014.

2.- Ley N°19.378 artículo 18, Decreto Alcaldicio N°2202 en el cual amplia facultades a Sr. Director Departamento de Salud Municipal en materias administrativas relacionadas con funcionarios del Departamento de Salud Municipal;

3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Quillota, servicio traspasado I. Municipalidad de Quillota, para que acumulen su Feriado Legal en el año 2015.

Nombre	Rut	Días traspasados
Paola Anabalon Videla		6
Mónica Quiroga Fernández		13
Alejandra Correa Llantén		3
Ximena Maldonado Castro		3
Sandra Varas Castillo		5
Rogelio Monsalve Masso		10
Paulina Vera Zamora		5

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Control Interno.
- 3.- Carpeta de Personal.
- 4.- Archivo.